



DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Para hacer constar que en las bases del concurso del Cartel anunciador de las Fiestas de la Asunción y San Roque 2022 se ha detectado un error material en el plazo de admisión de los trabajos.-

Donde dice :

El plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 14.00 horas **del día 28 de julio de 2022**

Debe decir:

El plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 14.00 horas **del día 18 de julio de 2022**

Lo que se corrige, con base en lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la potestad de la Administraciones Públicas de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente diligencia, en Calamocha, a fecha de firma electrónica.

**Documento firmado electrónicamente por D^a Silvia Acién Hernando
Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Calamocha**

